

EL PAPEL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL EPISODIO DE LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA (1566-1582)¹

THE ROLE OF SOCIETY OF JESUS IN THE EPISODE OF THE ALUMBRADOS OF EXTREMADURA

Antonio González Polvillo

Departamento de Historia Moderna
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Sevilla
María de Padilla, s/n
41004 SEVILLA
apolvillo@us.es

RESUMEN: Se estudia la implicación de la Compañía de Jesús en los hechos alumbradistas denunciados por el dominico fray Alonso de la Fuente que tuvieron lugar en la comarca del distrito del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena entre los años 1570-1582. Para ello se analiza la raíz de la implantación en la zona de una espiritualidad de carácter intimista y personal por parte de los misioneros jesuitas bajo los obispados de Cristóbal de Sandoval y Rojas (1556-1562) y Juan de Ribera (1562-1568), a través de la documentación original, concretamente de las cartas annuas de la provincia de Andalucía. A partir de la detección de los alumbrados y su erradicación por los autos de fe llerenenses, se estudia igualmente la reintroducción de la Compañía en la comarca adscrita ya a una nueva ideología más pietista y vinculada a la Contrarreforma y al proceso de confesionalización que desarrolla la Monarquía. Para ello, se aportan datos procedentes de las epístolas del general enviadas desde Roma, sobre la intervención epilogal de la Compañía en la Baja Extremadura con la erección de los Colegios de Fregenal, Villafranca y Llerena.

ABSTRACT: We will study the implication of Society of Jesus in the alumbradistas events reported by the Dominican Friar Alonso de la Fuente and which took place in the area within the district of Santo Oficio of the Inquisition of Llerena between the years 1570-1582. Thus we analyse the root of the settlement by Jesuit missionaries of a kind of spirituality filled with an intimist and personal nature, under the bishoprics of Cristobal de Sandoval y Rojas (1556-1562) and Juan de Ribera (1562-1568), using the original documents, gathered in the annuas letters of the province of Andalusia. Starting from the detection of the alumbrados and their annihilation by the autos de fe of Llerena, we also study the reinsertion of the Society in the area, now joined to a new ideology, more pietist, and attached to the Contrarreforma and the process of indoctrination developed by the Monarchy. New data are provided, belonging to the letters of

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de I+D La Ciudad letrada en el Mundo Hispánico de los siglos XVI-XVII: Discursos y Representaciones (HUM 2005-07069-C05-04HIS).

the general sent from Rome, about the latest intervention of the Society in Lower Extremadura with the foundations of the Schools of Fregenal, Villafranca and Llerena.

**IBERISMO. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
HISTORIA Y TIEMPO ACTUAL**

y otros estudios sobre Extremadura

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007

Pgs. 309 - 322

ISBN: 978-84-612-3264-2



I. LOS HECHOS ALUMBRADISTAS

A través de este trabajo nos proponemos analizar el controvertido papel jugado por los jesuitas en el apasionante asunto del alumbradismo extremeño que tuvo lugar en una zona muy concreta, en torno al territorio sujeto a la jurisdicción del tribunal de la Inquisición con sede en Llerena, alrededor del tercer cuarto del siglo XVI. Sabido es que entre los años 1570-1579 en las tierras comarcanas de Llerena se dieron unos hechos relevantes en torno a un tipo singular de práctica religiosa conocida como de alumbrados porque, al decir del famoso especialista en confesiones de almas espirituales, entre ellas la de Teresa de Ávila, Jerónimo Gracián de la Madre de Dios «dezían que les alumbrava Dios desde el Cielo y dava luz en sus particulares espíritus, de lo que avían de hazer: y que no avian de hazer obras, dexandose del todo en las manos de Dios, y por eso los llamavan, Dexados, y también porque se dexavan caer, diziendo que tenían extasis y raptos»².

El descubridor de este grupo de alumbrados, de esta manifestación de espiritualidad tan especial que pronto se desparramó por un buen número de pueblos extremeños, fue el dominico, natural de la Fuente del Maestre, fray Alonso de la Fuente, quien, como conclusión a sus pesquisas en el propio 1570, extendía la proliferación de estos grupos a prácticamente toda la diócesis y así aseguraba que «entendí que en Badajoz había grande daño y que todo el obispado estaba tocado de esta pestilencia»³. El asunto de los alumbrados se reduce a lo siguiente. Fray Alonso detecta que un grupo de clérigos a los que indistintamente denomina teatinos, jesuitas o alumbrados ejercen una especie de autoridad espiritual, por lo que a veces son también denominados maestros, sobre grupos de fieles devotos con los que conectan a través fundamentalmente de la confesión sacramental, y que están formados en su gran mayoría por mujeres a las que fray Alonso denomina beatas, alumbradas o teatinas⁴.

Nos situamos en la década de los setenta del siglo XVI. El Concilio de Trento, las bases de la Contrarreforma se están llevando a cabo con su implementación en toda la península. Las veleidades espirituales del erasmismo, de la *devotio moderna*, las predicaciones y publicaciones dirigidas a la enseñanza de una práctica de oración interior que desarrollase el espíritu y al mismo tiempo el proceso de individualización que nace con el Renacimiento, y que había florecido en la primera mitad del siglo,

² GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, J. *Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestro tiempo*, Bruselas, Roger Velpio, 1611, reed. NAVARRO DE KELLEY, E. (Ed.) Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1977, p. 305.

³ HUERGA, A. *Historia de los alumbrados, I: Los alumbrados de Extremadura (1570-1582)*, Madrid, FUE, 1978, p. 339. De sobra es conocida la importancia que esta obra tiene para el estudio de los alumbrados en España. Sin embargo, para el asunto de los alumbrados de Llerena son fundamentales los Memoriales de fray Alonso de la Fuente, en particular el Memorial enviado a Felipe II que Álvaro Huerga reedita procedente del texto publicado por MIR-JUSTO CUERVO, Miguel, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 9, 1903, pp. 203-206; 10, 1903, pp. 64-67; 11, 1904, pp. 179-191; 12, 1905, pp. 459-463; 3, 1905, pp. 57-62; y 13, 1905, pp. 262-271. El mismo Huerga pondera la importancia de estos Memoriales, a los que ahora como novedad añade la documentación exhumada de la Inquisición, cuando dice: «los documentos inquisitoriales han guardado con avaricia su secreto profesional, y lo poco que los eruditos e historiadores han sabido de la «misteriosa» secta son noticias en su mayoría filtradas por la voz y los escritos de fray Alonso». HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 64.

⁴ Debemos tener en cuenta que no es fray Alonso el primero en tachar a los jesuitas de alumbrados. Las formas de espiritualidad de los jesuitas habían despertado sospechas desde fechas muy tempranas, tal es el caso de fray Melchor Cano, igualmente dominico, que denunció en varias ocasiones a los miembros de la Compañía de Jesús de alumbrados. Véase, CABALLERO, F. *Vida del Ilmo Sr. D. Fray Melchor Cano, del orden de Santo Domingo*. Cuenca, 1990 (facs.), cit. Por MARTÍNEZ MILLÁN, J. «Transformación y crisis de la Compañía de Jesús (1578-1594)», en, *I religiosi a corte. Teologia, Politica e Diplomazia in Antico Regime. Atti del seminario di studi Georgetown University a Villa «Le Balze»*. Fiesole, 20 ottobre 1995, Roma, Bulzoni Editore, 1998, p. 102.

deben quedar cortadas de raíz. Se impone a la masa la norma moral católica y su control periódico a través de la confesión auricular, se trata del proceso de confesionalización del estado que apoya Felipe II para evitar así movimientos reformadores que pudieran afectar a la deseada homogeneización ideológica que todo Estado Moderno debía tener y mantener. Las formas espirituales de expresión de los primeros jesuitas, con sus famosos *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola a la cabeza, estaban muy cercanas a esas prácticas que ahora se intentan erradicar, muchos de esos jesuitas, con sus obras impresas, estaban en el ojo del huracán de la Inquisición valdesiana, aunque algunos como Borja⁵ serán luego santos. La Compañía tendría que dar un giro copernicano a su función en la sociedad contrarreformista, debía dejarse de veleidades espirituales y agregarse a la patriótica, y católica, empresa de la coerción para lograr ese mejor control de la masa social que es también, o sobre todo, la Contrarreforma. ¡Y vaya que sí giraría, y de qué manera! Pero ahora, en la década de los setenta de la decimoquinta centuria, quizás nos encontremos en el punto de inflexión donde la totalidad de los soldados de Cristo no habían asumido aún su papel de defensores de la ortodoxia.

En realidad, y al hilo de lo dicho, no todos los maestros alumbrados extremeños fueron miembros de la Compañía de Jesús, hubo componentes de otras órdenes religiosas y clérigos seculares implicados; sin embargo, fray Alonso de la Fuente incide en que el germen del mal herético procedía de los teatinos, vocablo en el que insiste machaconamente para transmitirnos que los jesuitas eran también de esa manera conocidos. De cualquier forma, en una sociedad tan sacralizada en la que se creía profundamente en la cosmovisión impuesta, el demonio conjugaba una acción de razón última en los procesos inexplicables que transgredían ese imperativo imaginario cosmovisional, de ahí que fray Alonso atribuyera a éste la categoría de raíz del mal absorbida por esos maestros jesuitas que no habían dudado en pactar con el mismo diablo:

«Los autores de esta herejía son magos y hechiceros y tienen manifiesto pacto con el demonio [...] todos los que hacen la dicha contemplación, dando crédito entero a lo que dicen estos maestros, son visitados sensiblemente del demonio con operaciones sutilísimas y tan dificultosas de entender que es menester estudio de muchos años para entender esta armonía; y, después que se ha entendido, resulta un debuxo del Anticristo, el más notable que jamás se ha visto en la Iglesia de Dios; el cual debuxo de doctrina está callado en nuestra España y escondido en los corazones de los Alumbrados y Alumbradas, teatinos y teatinas de todo el Reino, ayudando a este secreto el mismo demonio»⁶

Denunciado queda el fenómeno, la herejía; su impulsor, el demonio y sus malvados transmisores, los jesuitas. Sin embargo, el dominico que analiza el mal hasta en sus últimas consecuencias para elaborar esos informes exhaustivos donde diseccionaba la esencia de estos grupos y que denominamos Memoriales, también tacha, en un camino intermedio en la labor de aislamiento del virus, de peligrosos y de origen, cuando menos del lenguaje descriptor de las posiciones ideológicas de los alumbrados, a los autores espirituales al identificar sus afirmaciones con las que hacen los grupos sectarios y entre los que se encuentran: los dominicos Johannes Tauler y Luís de Granada, el beato Juan de Ávila y la carmelita Teresa de Jesús.

⁵ Si hay algo que define en parte el alumbradismo son las prácticas sexuales entre maestros y discípulas. Pues bien, se rumoreó que Francisco de Borja realizaba tales prácticas nada menos que con la princesa doña Juana, de la que éste era director espiritual. Fue un auténtico escándalo hasta el punto de que el general de la Compañía, Diego Laínez, hubo de ordenar a Borja que saliese de la Corte. Véase CERECEDA, F. *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo, 1525-1565*, Madrid, 1946, t. II, pp. 11 y ss.

⁶ FUENTE, A. (DE LA) *Memorial en que se ponen los fundamentos de la herejía de los Alumbrados y teatinos de España, que es la tentación más grave y más sutil que ha padecido la Iglesia*. Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de España, t. 14, ff. 242r-244v. Cit. por HUERGA, A. *Op. cit.*, pp. 456-457.

II. LOS JESUITAS COMO TRANSMISORES DEL MAL

Fray Alonso de la Fuente no se cansa en sus múltiples Memoriales de acusar a los jesuitas de ser los causantes de un desarrollo cada vez mayor de prácticas heréticas en la zona; sin embargo, no hay ni un sólo miembro de la Compañía de Jesús condenado por la Inquisición de Llerena. De las acusaciones del dominico reunieron pruebas los jesuitas, ahí estaban sus predicaciones continuas, los memoriales a la Inquisición y la denuncia al cardenal-infante de Portugal. Pero hay un hecho relevante en orden a esta cuestión, su conversación con el que fuera estudiante de la Compañía, Juan de Castañeda, que éste relatará más tarde revelando la acusación clara y directa que el dominico hace de los jesuitas como transmisores del mal del alumbradismo.

Todo parece indicar que, pese a que los religiosos que fueron procesados y sacados en el Auto de Fe de Llerena fueron clérigos seculares, los jesuitas que misionaron por la zona afectada de alumbradismo tuvieron una enorme influencia en la cuestión; además, estos clérigos penitenciados son citados en alguna ocasión como «diez clérigos, discípulos de la Compañía», es decir, que tuvieron que haber aprendido de ellos esa oración interior, base iniciática de sus ritos heterodoxos; otra cosa sería, desde luego, que estos sacerdotes, maestros de los alumbrados, versionaran las enseñanzas espirituales recibidas por medio seguramente de los *Ejercicios Espirituales* de los jesuitas. Fray Alonso de la Fuente denuncia en alguna ocasión la situación del obispado de Badajoz culpando de ello nada menos que al obispo Juan de Ribera⁷. La actuación del Patriarca en Valencia y su espíritu contrarreformista no nos hacen sospechar flirteos heterodoxos en su persona. Lo que sí parece ocurrir es que Ribera se encuentra en esa situación de apoyo a la Compañía que en los momentos de su obispado pacense está en boga en la Corte, en el denominado «partido Ebolista», de claro impulso de la Compañía de Jesús en los reinos peninsulares⁸. Hemos estudiado un valioso documento que nos expresa perfectamente la relación tripartita entre Juan de Ribera, los sacerdotes de su obispado y la Compañía de Jesús cinco

⁷ Fray Alonso acude a predicar a Talaveruela, villa cercana a Badajoz donde nos ofrece una afirmación desconcertante: «en donde hallé una manada de Alumbrados y un grande Alumbrado que se llama [Alonso] Tojal, privado por entonces de confesar porque el provisor Picado, que hoy gobierna en Badajoz, había hecho información contra muchos Alumbrados que eran hechura de Don Joan de Ribera, patriarca de Valencia, y los había castigado»: en HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 334.

En otro Memorial se expresará de la siguiente manera: «Supe también ... cómo en tiempo de Don Juan de Ribera solamente eran cristianos los que imitaban esta doctrina y comunicaban en los efectos de ella. Y si algún predicador hablaba en el púlpito contra esta gente y sus ritos, los desterraba de su obispado y les quitaba los púlpitos de él»: *Ibidem*, p. 339.

En el Memorial a Felipe II, afirma fray Alonso que: «Después de Don Cristóbal de Rojas faltó de este obispado, sucedió en su lugar Don Juan de Ribera, patriarca de Valencia. Y aunque a los principios se mostró contrario a los Alumbrados, en muy breve tiempo lo convirtieron a su opinión y le hicieron tan de su mano que, fiándose de los dichos Alumbrados, les cometía todo el gobierno de sus iglesias y les hacía el mismo favor que Don Cristóbal de Rojas. Y singularmente a las mujercillas Alumbradas hacía tanto favor y regalos, que andaban en pos de él como manada de ovejas tras el pastor. Ibase a la visita de los pueblos y visitaba muchas Alumbradas en sus casas, dábales limosnas y salarios. Particularmente a las más perfectas que se arrebataban y sentían las llagas de Cristo daban muestras de cosas semejantes, las iba a examinar y, aprobando sus efectos y raptos, las canonizaba y hacía regalos muy particulares. Y si algún predicador hablaba en público o en particular contra esta invención, luego le desterraba del obispado y se ponía como un león contra los que impugnaban o desfavorecían la dicha secta. De esta manera se crió el daño que hoy persevera en toda esta tierra, ayudándose los Alumbrados de una profecía que dejó escrita Don Juan de Ribera, en la cual pronosticaba a los Alumbrados la persecución que les ha venido. Y en estos tiempos que vino a Sevilla el dicho patriarca, sabiendo lo que pasaba con sus Alumbrados —que fue un poco antes de la primera prisión—, volvía por ellos y los santificaba; y murmurando de nuestra diligencia, se quejó a muchas personas de mi Orden y, según me informaron, trató de hacerme callar echándome de esta tierra por orden de mi provincial, diciendo que yo perseguía a unos siervos de Dios y gente bendita, y que son los presos por el Santo Oficio»: *Ibid.*, pp. 355-356.

⁸ Juan de Ribera fue obispo de Badajoz en el periodo 1562-1568.

años antes de que el famoso dominico detectara a los alumbrados en aquella zona, y que nos explica la enorme influencia que las prácticas jesuíticas tuvieron en aquél territorio y, sobre todo, entre los clérigos seculares. Se trata de la Carta *Annua* de la Casa Profesa de Sevilla fechada el 8 de enero de 1566, la cual, en la parte que reproducimos, no tiene en absoluto desperdicio:

«Otros dos padres fueron embiados a petición del señor obispo de Badajoz y del mismo pueblo a Fregenal que cae en la misma diócesis donde fue grande el amor y benevolencia con que fueron de su señoría y de todos recibidos el qual desocupándose luego de los demás negocios se entró con ellos sólo en un aposento por tres horas donde les declaró bien la afectión que a la Compañía siempre tuvo y tenía mandólos luego aposentar y hazerles todo buen tratamiento y ultra de otros sermones y pláticas a clérigos que les hizo hazer una vez porque avían de passar de camino por un pueblo, embió con ellos un vicario para que en llegando aunque era día de trabaxo hiziese señal para el sermón con la campana de la yglesia y juntamente con esso lo hiziesse pregonar y assí fue que con ser el día que el dicho se llegó grande multitud de gente al sermón que nuestro Señor se sirvió mucho.

Despues desta otros dos padres por pedirlo mucho el señor obispo ovieron de hazer otra peregrinación al mesmo pueblo que también con grandes y continuos desseos los esperaba fueron de la mesma manera recibidos y ellos cumplieron bien sus ministerios predicando con mucho concurso y affectión del pueblo en las yglesias y plaças confessáronse muchos generalmente en especial los clérigos que entre las demás gente de aquel pueblo nos tienen particular amor, dixeron la doctrina christiana por las calles»⁹

Es especialmente interesante este párrafo de la *Annua* sevillana, a cuyo distrito pertenecerá después el Colegio de Fregenal. Nos evidencia una especial devoción de los propios clérigos seculares hacia los jesuitas a los que éstos predicán y confiesan, «que entre las demás gente de aquel pueblo nos tienen particular amor». Por otro lado se nos demuestra la implicación del obispo Ribera en estas misiones de los jesuitas que parten de su propia iniciativa, «dos padres fueron embiados a petición del señor obispo de Badajoz», se reúne con ellos por espacio de tres horas, queda muy satisfecho de su actuación y, para colmo, surge de él la intención, y las primeras donaciones para ello, de erigir un Colegio de la Compañía en la villa:

«Pero para que de presente aya Collegio su señoría da cinquenta mill mrs de renta por los días del fundador y junto con esto un hospital con su yglesia y aposentos que está en lo mejor del pueblo, haziendo el Concejo también con mucha conformidad la misma donación, ha dado más el señor Obispo una hermita que a él le pertenece con una buena yglesia aunque pequeña y muy buenos aposentos hechos a propósito para recreación de otro obispo antecesor suyo, tiene una huerta y tierra alrededor, una fuente muy hermosa y otras muchas huertas cerca della, [...], pero sobre todos estos ofrecimientos serios hizo otro muy maior por su señoría quando nos combidava con la hermita y era que no sólomente aquello pero de muy buena gana con ello nos diera su sangre si fuera necessario para que vea V.P. en quanta obligación nos aya puesto»¹⁰

⁹ Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), *Hispania*, 141, f. 111. Carta *Annua* firmada por Baptista, Sevilla 8 enero 1566.

¹⁰ En este mismo acto se produjeron más donaciones, aparte de las del obispo, tanto provenientes del Concejo de Fregenal como de vecinos de la misma más o menos adinerados: «Han desseado mucho (como ya creo V.P. sabe) tener allí un Collegio de la Compañía para el qual muchos dellos tienen ofrecidas muchas partes de sus haziendas, uno especialmente de los más antiguos hombre de 70 años nos ha echo donación por escriptura pública para después de sus días de unas casas principales en que él mora y ciento y cinquenta mill mrs. de renta cada un año y otro de la mesma manera ha hecho donación de mill ducados para que dellos se compren veinte mill mrs de renta, otra persona tiene hecho testamento en que para después de sus días nos mandó dos mill ducados es de 60 años y comulga cada ocho días y con esto tiene hecho voto y promessa de no reuocarlo. Entre otras dos personas también se nos dexan en sus testamentos unas casas y más de quinientos mill mrs ... otras personas particulares por la vida del mismo fundador dan más de setenta mill mrs de renta y el mesmo todo el vino de que tuvieren necesidad los que allí estuuieren fuera de otras cosas a que no se obliga». *Ibidem*.

Ni que decir tiene que la Compañía captó por la zona a muchas personas devotas que no dudaron en llevar a cabo el programa espiritual, y ascético, que preconizaba. En 1568-69 misionaban en Fregenal y Badajoz «el padre Vázquez y el padre Meléndez y un hermano» donde se realizaron sermones y pláticas con grupos de personas muy inteligentemente escogidas: «a clérigos de por sí y al cabildo y a un buen número de estudiantes de gramática que allí ay», con lo cual se conseguían dos objetivos; por un lado, la adscripción devocional a la Compañía de aquellos sectores que ostentaban el poder en la villa: clero y cabildo secular junto con los estudiantes sostén del ambiente cultural; por otro lado, esta adscripción reportaba hacia la masa del vecindario una publicidad de calidad: «y desto se siguió en todo el pueblo gran mudança y en la virtud». El «ataque» a base de coerción simbólica a la elite social recogía sus frutos en la misma y también en la masa; una cosecha que venía dada en forma de asunción de praxis jesuítica:

«...muchas confesiones generales así de clérigos como de seglares y los estudiantes con las exhortaciones particulares que les hicieron se movieron quasi todos a confessar generalmente y a tratar de mortificaciones y hazer diciplinas siendo antes estos exercicios tan agenos de aquella tierra que no avía quasi estudiante que se confessase más de la quaresma y en aquel tiempo frequentaron a muchos los sacramentos. Dexaronlos encomendado los padres a ciertos clérigos siervos de Dios que los confesasen y tuviesen cuydado de su virtud y perseverancia en ella, mostraron mucha afición a la Compañía y cobraron ánimo de estudiar con esperança de alcanzarla»¹¹

Como se puede apreciar se recogen unos frutos exquisitos y, desde luego, de amplia significación para una futura implantación de una práctica religiosa que pudiera crear un caldo de cultivo propicio para la fermentación del alumbradismo: un pueblo devoto que se entusiasma con las prácticas de los jesuitas, estudiantes que no confesaban y ahora lo hacen a menudo, con lo que eso significa de adscripción a la Compañía por medio de sus confesores y de control periódico de sus consciencias, gusto por las mortificaciones y las disciplinas carnales «siendo antes estos exercicios tan agenos de aquella tierra»; además, quedaron los estudiantes tan encantados con la Compañía que «cobraron ánimo de estudiar con esperança de alcanzarla». Por último, los clérigos seculares servidores de beneficios simples en las parroquias, encargados la mayoría de ellos de la cura de ánimas de los parroquianos, encantados y admirados de aquellos padres enfervorecedores «se movieron muchos para la Compañía», de manera que dos de esos clérigos habían negociado ya su entrada y, lo que era aún más curioso «un escribano conmovido con la doctrina de los padres dexó su escribanía y se recogió a mejor vivir». Esta conmoción generalizada debió incrementarse cuando el pueblo de Fregenal observó incrédulo cómo todo un provisor general del obispado había dejado su importante cargo para entrar en la Compañía y ejercía su ministerio ahora como un misionero jesuita de a pie:

«La doctrina se dezía por aquellos pueblos todos los domingos y fiestas por las calles y se edificava grandemente el pueblo de ver el padre Mellendez que días antes avía sido provisor en aquel obispado, y lo avían conocido de otra suerte, llevar la cruz y yrla diziendo y esto movió algunos clérigos de authoridad a llevarla ellos algunas vezes, era tanta la gente que los seguían que no cabían por las calles y yvan a una iglesia donde el uno de los padres les hazía una plática con que quedavan consolados y animados para proseguir en el camino començado de la virtud»

¹¹ *Ibíd.* Carta *Annua* de Sevilla. Por comisión del Rector; Melchor de San Juan, 1569, ff. 222-223v.

En efecto, se trata de Gonzalo Meléndez Valdés, que había sido provisor del obispado en tiempos de Cristóbal de Rojas y Sandoval (1556-1562)¹² y al que fray Alonso de la Fuente también acusa en su Memorial enviado a Felipe II de favorecer a los Alumbrados¹³.

III. GIRO COERCITIVO Y REDENCIÓN EN EL TERRITORIO

Los años del alumbradismo llerenense coinciden con una etapa convulsa, de readaptación, de la Compañía de Jesús en Castilla¹⁴. Ésta realizará un giro copernicano durante estos años, al que se unirán muchos de sus protectores como los obispos pacenses Cristóbal de Rojas y el propio Juan de Ribera quienes finalmente serán claves para la instalación de la nueva ideología tridentina en sus arzobispados de Sevilla y Valencia respectivamente. La Compañía había nacido con Ignacio de Loyola abrazando una espiritualidad cercana a la de los *recogidos*¹⁵, vinculada a una religiosidad interior de vivencias personales y lejana a las tesis conventualistas que, en nuestra historia, tan bien representan de la Fuente o Melchor Cano y que habían propiciado ese éxito ilusionante que vemos reflejado en clérigos seculares y en un pueblo ávido de quijotescas aventuras. A partir de 1572, con el ascenso al solio pontificio de Gregorio XIII y, al año siguiente, de Everardo Mercuriano como general de la Compañía comienza un giro en la política religiosa de la institución en aras de lograr una efectiva implantación de las tesis de Trento y, con ello, llevar a cabo el proceso confesionalista en los territorios de la Monarquía que convertirán a la Compañía en una auténtica máquina de indoctrinamiento al servicio de esta nueva ideología¹⁶. Aun debería pasar la Compañía, en este periodo de readaptación a las

¹² De este obispo dirá fray Alonso de la Fuente en su Memorial a Felipe II: «en el principio del mes de noviembre del año de setenta y tres fueron presos por el Santo Oficio tres Alumbrados principales: Hernando ÁLVAREZ, capitán de esta cuadrilla, Francisco ZAMORA y Gaspar SÁNCHEZ, los cuales andaban ya remontados de esta tierra y espantados de la predicación, y se habían recogido al arzobispado de Sevilla donde se les hace mucha honra a todos los Alumbrados por orden del arzobispo Don Cristóbal de Rojas»: HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 354.

¹³ Según fray Alonso de la Fuente, fue Cristóbal de Rojas, siendo obispo de Badajoz, quien llevó allí al padre González el cual comenzó a predicar y a: «hacer en Badajoz el ensayo de arte mágica que llaman *Los ejercicios*, hallándose presentes Hernando Álvarez y el licenciado Zapata [ambos penitenciados por Alumbrados], discípulos de [Juan de] Ávila, que ya sabían el arte de mágica, y allí se confirmaron. Comenzóse a marcar en este tiempo la invención de *Los ejercicios*, y acudieron muchos a consagrarse en ellos, porque el obispo favorecía la dicha invención. Entonces creo se acabó de confirmar el doctor Meléndez, que estaba tocado de la dicha doctrina, y comenzó a manifestarla y enseñarla a otros, y prometía premios a los que quisiesen imitarla. De allí salieron muchos Alumbrados, porque el obispo y su provisor Meléndez hacían tanto caso de aquella invención que no tenían por cristiano al que no la seguía. Y particularmente el provisor Meléndez, con quien trataba la clerecía, estuvo tan perdido, tan ciego, tan desvariado en esta secta, que no quería dar orden sacro ni miraba a la cara al que no seguía la dicha doctrina. Y hubo personas que en todo su tiempo jamás las quiso ordenar porque no quisieron hacer *Los ejercicios*. Y lo que más se debe notar y llorar, que tenían puestos por pilares de su nueva doctrina a Hernando Álvarez y al licenciado Zapata, los cuales eran la regla y censura que determinaban y señalaban todos los que eran idóneos para ser sacerdotes, y aquellos solos se admitían que ellos aprobaban, y todo el resto se tenía por gente indigna. Lo cual hizo tanto daño, que no se puede pensar, porque muchas personas que abominaban aquel camino, eran necesitados a tomarlo por ser admitidos al sacerdocio; y llevando una cédula de aprobación de Hernando Álvarez, eran recibidos con aplauso, sin otro examen ni diligencia alguna». *Ibidem*, pp. 354-355.

¹⁴ Para todo este desarrollo es enormemente interesante el artículo de J. MARTÍNEZ MILLÁN ya citado.

¹⁵ Véase, ANDRÉS MARTÍN, M. *Los Recogidos*, Madrid, 1977, pp. 9-23.

¹⁶ Este proceso llegará a su culmen en el generalato de Claudio Aquaviva (1581-1615). Así lo afirma MARTÍNEZ MILLÁN, J. *Op. cit.*, p. 106: «Mercuriano corrigió personalmente la religiosidad de ciertos jesuitas que estaban muy próximos a la mística, tales como los padres Antonio Cordeses y Baltasar Álvarez. Con todo, fue el impulso del general Aquaviva (sucesor de Mercuriano) el que introdujo de manera clara y definitiva el nuevo espíritu en la Compañía de Jesús tal y como se le ha conocido posteriormente». Tal vez, las dudas de la auténtica implicación jesuita en el asunto de los alumbrados que tuvo fray Alonso por estos años obedezca a ese giro tomado por la Compañía; por ello, en la redacción de los segundos Memoriales destinados al Consejo de la Inquisición, no nombra a los jesuitas, algo que observa y juzga HUERGA así: «sin embargo, en estos papeles no los nombra; es un motivo más para datarlos en torno a 1573-1575. La 'complicidad' de la espiritualidad jesuítica en el negocio de los Alumbrados es por esos años, según su propio testimonio, una duda atormentadora». HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 320.

necesidades confesionalistas, por una etapa de ataques al cambiar las elites protectoras en torno a Felipe II, así ocurrirá entre 1578 y 1591 que serán unos años duros de disensiones y abandonos¹⁷. Por fin, a partir de 1591 comienza una nueva etapa de esplendor de la Compañía en la península, que se verá confirmada en 1592 con el apoyo del nuevo Papa Gregorio XIV y con la reestructuración de los provinciales peninsulares ordenada por Aquaviva todos adictos al general, a Roma, al rey y a la Contrarreforma. Por fin, todo quedó ratificado por la importantísima Congregación General celebrada en Roma en noviembre de 1593¹⁸.

Y será en ese año de la reestructuración provincial, el de 1592, cuando en nuestra vieja zona alumbradista extremeña comiencen nuevas actuaciones misioneras de la Compañía, esta vez como transmisora de signos radicalmente contrarios a los que la llevaron allí justo veinte años antes. Si en aquel momento los misioneros acarrearon a la zona una práctica de la inevitable religión cristiana más personal, subjetiva y relativamente libre, de tal manera que se exacerbó en el alumbradismo inmanente; ahora, como veremos, llevarán unas ideas más pietistas de observación de la redención de Cristo que sólo podrá conseguirse ajustándose a la coerción moral impuesta basada en el miedo terrible a la no trascendencia. Para ambas, la primera y la segunda, la confesión auricular es posiblemente la técnica más efectiva y espectacular de implementación de esos significantes. En este año salían de la Casa Profesa de Sevilla dos misioneros, Pedro de León y Pedro Tercero con la idea de recorrer las «zonas alumbradas» y ganar para la nueva Compañía aquél perdido territorio. Ocurridos ya los sucesos de Llerena, realizados los autos de fe de 1579 y 1582, «la secta había sido dominada, extinguida, aniquilada»¹⁹; sin embargo, no ocurrirá lo mismo con la memoria de las gentes que vivieron de primera mano el problema de los alumbrados, sobre todo en los pueblos donde se dieron casos de relevancia en el asunto de las deshonestidades con las mujeres. Uno de esos pueblos debió ser Lobón, «a las riberas del Guadiana de esta parte, cuatro leguas de Mérida y cinco de Badajoz, de la otra parte»²⁰, el cual no aparece en las relaciones de fray Alonso pero, como veremos, también fue afectado de alumbradismo. Estos «nuevos» jesuitas fueron a Lobón a petición del señor de la villa don Alonso Antonio de Cárdenas. La misión por la zona no iba a ser nada agradable, sobre todo al principio, es decir, antes de la aplicación de las impresionantes técnicas coercitivas que dominaban los misioneros, pues la huella de lo sucedido aún surcaba profundamente, con amargura, los entresijos mágicos de la memoria. Lobón no iba a ser desde luego una excepción; así, en este sentido, la relación de la misión nos aporta datos interesantes como la razón del rechazo popular a pesar de haber sido invitados por el señor del lugar:

«Adonde, por haber pocos años que había la Santa Inquisición castigado a unos clérigos que parecían de la Compañía por alumbrados, no nos podían ni ver, ni se querían confesar con nosotros, ni oír nuestros sermones y nos miraban como a toros. Y no bastaba lo que los señores de este lugar decían en abono de los de la Compañía, y que aquellos clérigos que había castigado la Santa Inquisición de Llerena y enviado a las galeras (a los cuales yo había confesado en la cárcel de Sevilla, antes que los entregaran a las galeras, y después que estuvieron en ellas algunas veces), ni eran, ni habían sido de la Compañía de Jesús, ni de otra religión alguna»²¹

¹⁷ Véase ASTRAIN, A. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1909, t. 3, pp. 99 y ss.

¹⁸ Para MARTÍNEZ MILLÁN, J. (*Op. cit.*, p. 128) esta Congregación «constituyó un acontecimiento fundamental en la historia de la Compañía de Jesús que no ha sido suficientemente destacado. Con ella se cerraba un largo proceso, que se había abierto en 1573 (tras la muerte de Francisco de Borja) del que salió con la nueva ideología y práctica religiosa que la caracterizó en los siglos posteriores».

¹⁹ HUERGA, A. *Op. cit.*, p. 304.

²⁰ LEÓN, P. (DE) *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, Ed. de P. Herrera Puga, Granada, 1981.

²¹ *Ibidem*, p. 127.

En efecto, nosotros sabemos que ningún jesuita había sido penitenciado en Llerena; sin embargo, conocemos que eran clérigos seculares, sus discípulos o seguidores, quienes habían protagonizado aquel drama alumbrado. Pero a León y a Tercero, además del mito de la Compañía, los delataba el hábito idéntico al de aquellos maestros del encantamiento, así que a pesar de que los señores de la villa reclamaban prudencia a los vecinos, «era tanta la ojeriza que tenían al modo del hábito que traían (que era como el nuestro) que no había remedio de que se quisiesen confesar con nosotros, ni oírnos». Algo similar ocurrió en Montijo, a una legua de Lobón, al otro lado del Guadiana, donde los misioneros estaban avisados de que no serían bien recibidos. Fueron advertidos de que no se les ofrecería posada ni comida, «y otros decían que para tantos y cuantos que nos habían de echar a piedra menuda». Ni siquiera el cura parecía dispuesto a dejarlos predicar, confesar y decir misa en su iglesia a pesar de que los misioneros traían desde Mérida una licencia del Prior de la Orden de Santiago «que es como el obispo de aquel distrito». Pero todo parecía indicar que más motivos aún que Lobón tenía Montijo para no dejar entrar en la villa a ningún jesuita, Pedro de León es consciente de ello:

«La ocasión que más la gente de este pueblo que la de todos los demás del Maestrazgo tenía para mostrar tanta repugnancia, de que fuésemos nosotros allá, fue que en este lugar hicieron los alumbrados mucho mayor estrago que en todos los demás juntos y particularmente uno de aquellos llamado Chamizo (que cuando lo llevaron a quemar a la chamiza no fuera sin culpa) porque en esta materia y en este pueblo sobró, pues quieren decir que pasaron de sesenta y tantas doncellas, hijas de penitencia, las que estupro y mucha cantidad de casadas honradas que deshonoró, de que los padres de las unas y los maridos de las otras, estaban muy escaldados, y gente que le parecía en algo del traje no la podían ver ni pintada; y realmente miradas estas cosas sin más distinción de personas y de religión, y de modo de proceder tan parecido no hay que maravillarse de que se hiciesen estas demostraciones y extremos, pues veían que habían empezado aquellos clérigos con muchas muestras de virtud y religión, y que en realidad de verdad habían vivido algún tiempo virtuosamente, y que algunos de ellos habían sido de gente honrada como este Chamizo (de quien decíamos) que era hijodalgo y cristiano viejo, y al fin se maleó tanto, como se vio en la sentencia que se le dio y leyó en el auto público de la Fe que se celebró en Llerena como dicho es»²²

²² En efecto, Cristóbal Chamizo era un clérigo vecino de Zafra que fue preso por la Inquisición de Llerena por alumbrado en 1574, o sea dieciocho años antes de la misión de Pedro de León. Conocemos la relación de su causa: «Cristóbal Chamizo, clérigo, natural y vecino de la villa de Zafra, por la dicha doctrina de Alumbrados, el cual estupro y llevó sus virginidades a muchas beatas, sus hijas de confesión, diciéndoles que no era pecado y que las absolvería de todo: porque así como los niños tienen tocamientos lascivos con otros y se meten las manos por diversas partes sin pecado, así ellos podían hacer los dichos tocamientos carnales; y así las comulgaba luego que acababan de cometer el tal acto carnal. Y estuvo una noche acostado en su cama con tres beatas desnudas y él se desnudó en curos en los dichos actos carnales, y les decía a las que con él los tenían que si se sintiesen preñadas le avisasen, que él les daría con que pareciese que estaban con su virginidad; y habiéndole pedido una de sus beatas este remedio, después de hecho y aplicado volvió a tener cuenta con ella, diciendo que él quería probar que era verdad. El cual, en las especies sacramentales, usaba de hechizos y encantamientos. Y en muchas iglesias, el dicho acceso carnal. Y no quería confesar sino a las mozas de poca edad. Y dio lugar a que ciertas personas se muriesen sin confesión, por no haberlas querido confesar pudiendo hacerlo. Y haciendo que las tales beatas le prestasen obediencia, y penitenciaba a las que sin él hacían alguna cosa con otros. Y prohibía que no se confesasen sino fuese con él, y, si con otro se confesasen, no descubriesen lo que con él pasase»: AHN, *Inquisición*, lg. 3.716, n. 14, citado por HUERGA, A. *Op. cit.*, pp. 536-537.

Chamizo fue sentenciado a ser privado del ejercicio de sus órdenes sagradas, desterrado del distrito de Llerena y a servir en las galeras del rey como galeote al remo durante seis años. Pedro de León nos da noticia, al hablar de la misión de Lobón, de que él confesó a estos reos alumbrados en la cárcel de Sevilla así como en las propias galeras y, ahora, hace el juego de palabras chamiza y Chamizo en función de la buena disposición a arder de la chamiza, pero ello no quiere decir que Chamizo fuese relajado y quemado por sus delitos.

Era mucho el miedo que gravitaba en las villas comarcanas de Llerena. En Lobón los misioneros comenzaron su trabajo que debía empezar por la atracción de los fieles, hacerles comprender que ellos no eran de la «familia» de aquellos alumbrados. Algo de lo que León estaba completamente seguro puesto que la idea que de sí misma tenía ahora la Compañía no era ya ni mucho menos las que tuvieron aquellos jesuitas que misionaron cuando el obispado estaba bajo las órdenes de Rojas y Sandoval o Juan de Ribera. Pese a la insistencia en este sentido de los misioneros los fieles se hallaban recelosos, advertían que los alumbrados comenzaron del mismo modo: recomendando frecuencia de sacramentos, ofreciendo bondad y luego cambiaron «para engañarlos y hacer las maldades que después hicieron y el estrago en las mujeres casadas y doncellas (que ésta fue su desventura y de donde tuvo origen su mal)». Pero León tuvo paciencia, sabía que el tiempo lo curaba todo, así perseverando en la frecuencia de sacramentos y en los ejercicios poco a poco fue cambiando el pueblo que al final terminó exultante con los misioneros. En Montijo les esperaba la pedrea, pero Pedro de León se ordenó el día de San Esteban, protomártir que murió apedreado, a él se encomendó y solo, sin su compañero, se encaminó al pueblo. Llegó a las cuatro y se dirigió a la iglesia que estaba cerrada, en la plaza un grupo de hombres entre los que se hallaba el teniente de alcalde, León observó cómo «la rueda de gente que me había mirado como a toro», no tenía intención de favorecer la misión, el misionero tuvo que defenderse y así les advirtió que en nada se parecían a aquellos alumbrados que jamás fueron de la Compañía, que las misiones que realizaban estaban ordenadas directamente por el Papa y que en el Concilio Tridentino «se hizo tan grande caso de los de la Compañía de Jesús, que está probado por muchos Sumos Pontífices». Tras mucho hablar y convencer, la rueda de hombres advirtió al misionero que el cura no estaba, parece claro que se había quitado de en medio, además de que a ellos no les faltaban frailes de órdenes conocidas para que les predicase. León pidió un hospital para alojarse. Que no había le contestaron, pidió el jesuita una posada sin mujeres, para lo cual enviaron a dos muchachos a buscarla y mientras tanto vuelta a la charla persuasiva «no faltó de qué hablarles en la materia sobre dicha del desengaño de nuestra Religión y de su trato y del de los alumbrados y de otras cosas de edificación que se iban aficionando». Nadie quiso acoger al misionero; quizás, algo blandados, aquellos prebostes de Montijo enviaron a los muchachos a preguntar si estaba dispuesto a alojarlos en su casa un viudo, era tanto el miedo a la fogosidad sexual de los jesuitas alumbrados que así, dentro de la psicosis de pánico sexual, era como estaban conceptualizados los mismos en la comarca que eligieron a un viudo «que ni tenía hijas, ni había mujer en casa (tanto era el recato y el miedo que tenían cobrado a los de éste hábito)». El viudo, Hernán Pérez, había visto en Sevilla a Pedro de León y sabía la fama de sus sermones y la labor que realizaba en la cárcel hispalense. A partir de ahí el éxito estaba asegurado. Tras la misión por tierras extremeñas, Pedro de León se congratula de su éxito toda misión, dice, debe caracterizarse por la conversión de almas y el logro de cambiar las malas costumbres de los pueblos visitados, ahora bien, esta misión era especial:

«... pero con mucha razón se debe hacer mucho caudal de lo que es haber deseado el grande engaño que había por toda Extremadura, y la mala opinión que de la Compañía tenían por razón de los alumbrados que hemos dicho, convirtiéndose toda la adversión y ojeriza que tenían contra nosotros en grande amor y estimación de nuestros ministerios. De donde se sigue que se aprovecharon de ellos confesándose y enmendando su vida»²³

²³ LEÓN, P. (DE) *Op. cit.*, p. 139. En años posteriores a éste de 1592, concretamente en 1603, estando Pedro de León alojado en el Colegio de Fregenal, salió para varias misiones en la comarca. Así, llegó a Oliva de la Frontera, una villa de casi cuatrocientos vecinos perteneciente al ducado de Feria que se hallaba a cinco leguas de Fregenal y a legua y media de la frontera. Casi treinta años después del asunto de los alumbrados, nunca en Oliva había estado un jesuita: «jamás había entrado la Compañía, ni tenían noticia de ella, sino que éramos de los alumbrados, como pueblo de Extremadura, adonde aquella pobre gente estaba muy hostigada de la mala doctrina de ellos»: *Ibidem*, p. 148.

IV. EPÍLOGO FINAL: LA COMPAÑÍA EN LLERENA

La instalación de un Colegio de la Compañía de Jesús en la capital del distrito de la Inquisición que había dado nombre al escándalo de los alumbrados de Llerena denunciados por el dominico fray Alonso de la Fuente, se constituiría como el símbolo de la nueva Compañía en la comarca, del triunfo de la Contrarreforma frente a la espiritualidad primera, ignaciana, de libertad en el acercamiento del yo subjetivo con la divinidad que provocaron, a las primeras de cambio en una sociedad aherrojada, demostraciones hasta entonces anónimas de la inmanencia esencial del ser humano.

Desde el año siguiente del último auto de fe contra los alumbrados, en 1583, las autoridades seculares de Llerena solicitan el envío de jesuitas a la villa para tratar de un posible establecimiento de la Compañía, lo que ocurrirá al año siguiente de 1594 cuando acude el licenciado Frías y un compañero²⁴. A partir de ahí se observa una presencia en ciertos periodos de jesuitas en la villa, sobre todo, para realizar los sermones de cuaresma; al mismo tiempo, comienzan las demás religiones allí asentadas a realizar una amplia protesta por esta presencia que alteraba el orden constituido, otorgando pitanzas a unos religiosos que no tenían fundación en la villa, tal como ocurre por parte de los religiosos de San Buenaventura, San Sebastián y Santo Domingo en 1624. A pesar de todo, en 1631 se reconoce el colegio de la Compañía en Llerena²⁵.

Precisamente en ese año de la protesta indicada, el 4 de noviembre de 1624, el general de la Compañía Mucio Vitelleschi escribía desde Roma a Andrés de Torres en Sevilla trasmitiéndole la alegría que le producía la posible fundación en Llerena, aunque para ello era necesaria la plata americana prometida:

«Holgarme he mucho que fundemos Collegio en la villa de Llerena, pues es puesto de tanta gente y tan buena comarca donde la Compañía podrá hazer mucho fruto pero hasta agora no ha venido el dinero de Quito, con que se a de hazer esta fundación, y es menester que llegue primero y que sepamos determinadamente la cantidad que es, y luego resolveré lo que juzgare convenir»²⁶

Parece claro que, tal como nos demostró Pilar de la Peña por medio de las actas capitulares, el cabildo secular se hallaba bastante interesado en la instalación de la Compañía en Llerena, aunque ahora en la carta del general observamos que el interés era compartido por los propios inquisidores llerenenses, ambos estaban seguros que la nueva Compañía no sólo no favorecería el surgimiento de nuevas prácticas alumbradistas en la comarca, sino todo lo contrario, impondría la adscripción tridentina a toda costa. La carta del general se enviaba en respuesta a una de Torres de 20 de agosto de 1624 en donde a buen seguro éste transmitía a Vitelleschi la presión que ejercían Concejo e Inquisición. Así, mientras llegaba el dinero el general aconsejó a Torres cómo frenar la insistencia de estas autoridades:

«...en el interim V.R. y los demás padres pueden entretener a la villa y a los señores inquisidores con buenas esperanças y de quando en quando les embiará el padre provincial alguna misión hasta que se pueda poner en execusión lo que desean y piden»

²⁴ PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991, pp.211-213. Tal como advierte esta autora, no es la primera vez que acudían jesuitas a la villa, pues citando a A. Astrain refiere que en 1575 acudió a Llerena Diego de la Cruz, donde es denunciado por fray Alonso como maestro alumbrado.

²⁵ *Ibidem*, p. 213: «la Compañía de Jesús reconoce en 1631 el colegio de Llerena, que, iniciado por la provincia de Andalucía, se adjudica después a la de Toledo. Un año antes el padre Isidro de Arce da a su favor un censo en nombre de los reales estudios del Colegio Imperial instaurados por Felipe IV. La figura que actuó como bienhechor fue Francisco Ortiz de Porras, canónigo de San Francisco de Quito, en Ecuador».

²⁶ ARSI, *Baetica*, 5-II, Epístolas General, f. 34.

Andrés Torres debió ser un jesuita o natural de Llerena o de los que acudían allí regularmente, de modo que escribió al general por su cuenta transmitiendo la presión de las autoridades percibida al hallarse directamente relacionado con éstas. Quizás por ello Vitelleschi no le dijo todo lo que pensaba, es decir, los problemas que había para cumplir otro deseo de dichas autoridades, algo que sí comentó con el provincial de Andalucía en Sevilla, Jorge Hemelman en otra carta enviada el mismo día:

«Páreceme bien que se trate de la fundación de Llerena, pero en lo que se pide de que sea de esa Provincia avrá dificultad, porque ya sabrá V.R. que quando se hizo el repartimiento del distrito que avía de pertenecer a cada Provincia le cupo a la de Toledo con lo demás que tiene toda Extremadura, y por esta causa quando se fundó el Colegio de Frexenal fue necessaria particular dispensación para que fuesse de ésa y así antes de resolver el punto de que agora se trata será razón que oygamos a los padres de Toledo y después determinaré lo que juzgaré convenir al mayor servicio de Nuestro Señor y bien de la Compañía»²⁷

Pero los jesuitas de Toledo no tardaron en escribir al general alegando el acuerdo del repartimiento territorial, definitivamente querían a Llerena para Toledo. Así, el 9 de diciembre de 1624, Vitelleschi escribía al provincial Jorge Hemelman comunicándole las pretensiones de Toledo:

«La provincia de Toledo me a escrito las razones que hazen en su favor para que le apliquemos las fundaciones de Llerena y Villafranca y parece que pide justicia. La principal razón con que la fundan es la que dixe a V.R. en una de 4 de noviembre. Hasta agora no e tomado resolución en este negocio tomarla he a su tiempo con el interim V.R. haga que se vaya cobrando la plata que embiaren para las dichas fundaciones y adminístrese con cuydado y diligencia de modo que se pueda dar buena cuenta de toda»²⁸

Volvió a insistir Hemelman pretendiendo la adscripción del Colegio de Llerena a Andalucía, pero el general Mucio Vitelleschi fue explícito en una nueva carta de 16 de febrero de 1625: «Acerca de la fundación de Llerena ya he escrito a V.R. en cartas de 4 de noviembre y 9 de diciembre lo que siento y se a de azer no tengo que añadir a lo que entonzes dixe».²⁹ Cinco meses más tarde, el 7 de julio de 1625, el general volverá a escribir en relación al Colegio de Llerena, pero esta vez sus cartas enviadas al mismo tiempo fueron para la Inquisición de la ciudad y para su Concejo:

«Al Santo Officio de la Inquisición de Llerena:

Reconosco como debo la singular merced y favor que V.S.^a haze a la Compañía y la estima que tiene del trabajo y zelo con que se emplea en procurar y ayudar a la salvación de los próximos conforme al fin de nuestro instituto. Huelgome mucho que los dos padres que an estado en misión en esa villa ayan exercitado muchos ministerios con santa edificación y fruto de los naturales espero que presto se les cumplirá el deseo que tienen de que se funde Colegio de la Compañía pero hasta agora no a llegado la cantidad de plata que para su fundación dexó un Canónigo que murió en Quito, quando llegue se tratará luego

²⁷ *Ibíd.*, f. 36v. En efecto, cuando la Compañía acepta el Colegio de Frexenal la inscribe en la Provincia de Andalucía pero de una forma excepcional, pues a partir de ahí quedaba vigente la repartición territorial previamente realizada entre las distintas provincias, donde Extremadura tocaba a Toledo. Así, en una carta del general Claudio Aquaviva al provincial Francisco de Quesada, fechada en abril de 1598, éste le advertía que: «con ocasión de haver aceptado el Colegio de Frexenal se ha determinado que no obstante que por justos respectos Frexenal queda por colegio de esa provincia, para lo demás queda en pie el repartimiento de las provincias que día ha se hizo y porque conforme a este Zafra toca a la provincia de Toledo será bien que los papeles y [...] que tiene del Señor Duque de Feria concernientes al Colegio que allí desea, se los embie al Provincial de Toledo para que él los guarde»: *Ibíd.*, 3-I, Epístolas General, 1591-1609, f. 354.

²⁸ *Ib.*, 5-II, Epístolas General, f. 41.

²⁹ *Ib.*, f. 48

de cumplir su última voluntad y se verá a qual de las dos Provincias de Andalucía o Toledo a de tocar ese Collegio y en esto y en lo demás que se ofreciere atenderé como debo a lo que fuere del gusto y servicio de V.S.^a procurando siempre corresponder a las grandes obligaciones que la Compañía tienen a ese Santo Tribunal»³⁰

La carta enviada al Concejo y Regimiento de la ciudad se redacta en los mismos términos corteses que la escrita a la Inquisición:

«A la ciudad y Regimiento de Llerena

Muy reconocida está la Compañía a V.S.^a por la grande merced que le a hecho y haze honrrando y favoreciendo sus ministerios para que sean de tanto fruto como lo an experimentado los padres que en esa Ciudad an estado en misión de que van quedado muy edificados y agradecidos como lo avrán significado y por no faltar a mi obligacion yo doy a V.S.^a por ello las debidas gracias y me ofresco de acudir en quanto pudiere a todo lo que fuere de su servicio como lo haré en lo que me manda en esta de 13 de marzo procurando que en llegando la cantidad de plata que dexó un canónigo que murió en Quito para fundación de un Collegio en esa çiudad se dé luego principio a él, y de aquí a que se llegue el tiempo en que esto se a de hazer se verá a qué de las dos provincias de Andalucía o Toledo a de tocar y se atenderá en quanto se pudiere al gusto y servicio de V.S.^a a quien guarde nuestro Señor con mucho aumento de sus divinos dones»³¹

Finalmente, sabemos por Astrain que el Colegio quedaría bajo la custodia de la provincia de Toledo³². Pero lo importante es que la Compañía había triunfado frente al rechazo social tras los problemas del alumbradismo y que con estos colegios de Fregenal, Villafranca y Llerena se reafirmaba en una comarca donde un día algunos de sus habitantes tuvieron veleidades con formas de expresión espiritual humanas, demasiado humanas y fuera del control coercitivo de las conciencias que, basado en la razón trascendente, debían imponer como nadie los soldados de la Compañía de Jesús.

³⁰ Ib., f. 69r.

³¹ Ib., f. 69v.

³² ASTRAIN, A. *Historia de la Compañía de Jesús...*, p. 19.